

Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de junio de 2005.-P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 13 de mayo de 2005 (B.O.E. de 16 de mayo de 2005)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Subsecretaría, Dirección General de Programación Económica, Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 17.214,12 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Dirección General de Programación Económica, Madrid. Nivel: 28. C.E.: 13.792,80 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rodríguez López, Luis Vicente. NRP: 0248352524 A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**10255** *ORDEN ECI/1844/2005, de 30 de marzo, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden CTE/566/2003, de 3 de marzo, por la que se resuelve el concurso general convocado por Orden CTE/2985/2002, de 8 de noviembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.*

En el recurso de apelación n.º 12/2004 interpuesto contra la sentencia 178/2003, de 16 de octubre de 2003, dictada en el recurso tramitado por el procedimiento abreviado 75/2003 seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Madrid, siendo parte apelante doña Cristina Elvira Fernández Ortega, se ha dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sentencia de fecha 11 de mayo de 2004, en cuya parte dispositiva se estima el recurso de apelación interpuesto, revocando la sentencia recurrida.

En dicha sentencia, que anula la resolución impugnada por ser contraria a derecho en cuanto declara desierta la plaza n.º 8 de las convocadas e incluida en el anexo I de la Orden CTE/2985/2002, de 8 de noviembre, declarando el derecho de la recurrente a la adjudicación de dicha plaza.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada Sentencia y, en consecuencia, resuelve:

Primero.-Anular la declaración como desierta de la plaza n.º 8 de las convocadas en la Orden CTE/2985/2002, de 8 de noviembre.

Segundo.-Adjudicar este puesto de trabajo a doña Cristina Elvira Fernández Ortega, al reunir la puntuación mínima exigida en la base Cuarta contenida en la referida convocatoria de concurso general.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 2 de la base Décima de la Orden de 8 de noviembre de 2002 (BOE del 28), por la que se convocó el puesto adjudicado.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Director del Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10256** *ORDEN APU/1845/2005, de 6 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden APU/1613/2005, de 26 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo ofertados en el concurso de méritos convocado por Orden APU/253/2005, de 28 de enero.*

Advertidos errores en el Anexo de la Orden APU/1613/2005, de 26 de mayo, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 132 de fecha 3 de junio de 2005, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página n.º 18664, en el puesto n.º de orden A0079, en la columna «Puesto de cese», donde dice: LOCALIDAD VALENCIA, debe decir: MADRID.

Madrid, 6 de junio de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), El Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.

**10257** *ORDEN APU/1846/2005, de 7 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden APU/1655/2005, de 6 de mayo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/806/2005, de 28 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el Anexo de la Orden APU/1655/2005, de 6 de mayo, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 135, de fecha 7 de junio de 2005, página 19210, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna «Núm. de orden» donde dice: 5, debe decir: 2.

Madrid, 7 de junio de 2005.-P. D. (Orden de 7 de octubre de 2004), la Subsecretaria, M.ª Dolores Carrión Martín.

**10258** *ORDEN APU/1847/2005, de 7 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/980/2005, de 11 de abril, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/980/2005, de 11 de abril, (B.O.E. 15.04.05) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.